

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA TALLERES COMUNALES CPEIP.

HUEPIL, 19 de Junio de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 947, DE 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa de Talleres Comunales CPEIP, organizado por Escuela DAEM Tucapel, a realizarse el 22 de Junio de 2009, a las 16:30 hrs., en dependencia de Liceo B – 67 de Huépil y Escuela D – 1228 Huépil.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación. (SEP).

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa de “Talleres Comunales CPEIP” organizado por DAEM, Tucapel, por un monto de \$ 46.000 (Cuarenta y seis mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/EESH/JMRR/LAVB/msma.